



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

76

**ACTA No. 77-SR-2008**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Siendo las 16H57 del día 5 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

- 1 Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Leonidas Iza (alterno de Gilberto Guamangate)
6. Lenin Hurtado
7. Nelson López
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo.

Se encuentran diez (10) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N DE 28 DE ABRIL DE 2008, INGRESADO EL 1 DE MAYO DE 2008, POR EL CUAL EL SEÑOR FRANCISCO ARELLANO RAFFO, EX - SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS RESPONDE LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS DE LA MESA NO. 10 , DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN INICIADO EN SU CONTRA.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MESA SOBRE LA DENUNCIA CON COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN CONTRA DEL ASAMBLEÍSTA FAUSTO LUPERA MARTÍNEZ.

Ximena Bohórquez.- Solicita se le informe cuando se va a enviar para conocimiento del pleno sobre los indultos aprobados por la mesa en favor de los enfermos en etapa terminal y en favor de las mulas del narcotráfico.

César Rodríguez.- Ya han sido enviados y va a hacer una insistencia para que en el pleno se conozca el tema

Se toma la votación y se obtiene como resultado diez (10) votos a favor, por lo que queda aprobado el orden del día.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

75

León Roldós.- Con relación al pedido de Ximena Bohórquez, señala que ha pasado más de un mes y no ha pasado nada, se ha dicho que en Guayaquil había 8 enfermos terminales, cuando llegamos había 52, de estos aparecieron solo 12, de los 12 había 2 en un cuadro precario, los 2 entraron en camilla cuando los hirieron por asesinato; habían 2 locos, y 3 mujeres que eran casos especiales. Esto para decirles, cuidado con los indultos, que se evalúen bien los casos.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL SEÑOR DOCTOR FRANCISCO ARELLANO RAFFO, EX - SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS QUE RESPONDEN LAS PREGUNTAS ELABORADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS QUE LE FUERON REMITIDAS CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2008, DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN INICIADO EN SU CONTRA.**

María Paula Romo.- En este caso es importante un informe y el pronunciamiento respectivo, el documento de respuestas es el que se ha repartido hoy día por parte de la Secretaría de la Mesa. Presentará un informe, solicitando los aportes de cada uno de los asambleístas.

Ingresa la asambleísta Diana Acosta, siendo las 17H05.

César Rodríguez.- Es lo pertinente en este caso, y señala que en el orden del día del miércoles se trate este tema.

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MESA SOBRE LA DENUNCIA CON COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN CONTRA DEL ASAMBLEÍSTA FAUSTO LUPERA MARTÍNEZ.**

César Rodríguez.- El día Viernes, 2 de mayo de 2008, ingresó esta carta disponiendo que se de lectura por Secretaría, acompañada con la copia certificada en 22 hojas útiles.

Secretaría da lectura del oficio de denuncia, cumpliendo así lo dispuesto por la Presidencia.

Ingresa el asambleísta Galo Lara siendo las 17H10

León Roldós.- Esto es de competencia de la mesa directiva. No somos jueces internos, esto por principio es competencia de la mesa Directiva, que es competente para conocer este tipo de cosas.

Lenin Hurtado.- El informe presentado por el ciudadano Adum va en el sentido que se siga los mecanismos establecidos internamente, no es de la mesa, sino de la Comisión Directiva conocer este asunto. Debe haber los soportes del proceso, con estos antecedentes procede lo planteado por León Roldós para que se remita a la mesa directiva.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

74

Ximena Bohórquez.- Recuerda que es la mesa 10 de Legislación y Fiscalización, como manda el reglamento interno para iniciar un proceso de fiscalización debe ser calificado por la Comisión Directiva, concuerda con Lenin Hurtado y León Roldós.

Galo Lara.- Este oficio no tiene fecha en que se planteo la sentencia. Conoce también que no hay sentencia ejecutoriada en dicho caso y que se ha presentado un recurso de casación. Señala además que acaba de dar una conferencia de prensa, en la cual ha presentado un video en el que el asambleísta Julio Chactong se responsabiliza de haber pedido un cargo público, y también que en el mismo video vuelve a pedir un nuevo cargo.

León Roldós.- Punto de orden.-Que se procese a Chactong o a quien corresponda pero no en esta mesa sino en la Directiva.

Galo Lara.- De acuerdo. También ha solicitado que comparezca el gobernador del Guayas, solicita un pronunciamiento favorable.

María Paula Romo.- Está de acuerdo con que esta carta con la copia de la sentencia sea enviada a la comisión directiva, haciendo clara la distinción que no es un caso de fiscalización que le corresponda conocer a esta mesa, sino al pleno si es del caso nombrando una comisión. Es importante que el Presidente de la mesa comparta la información que recibió. Termina ahí también el tema del asambleísta Chactong porque si es del caso deberá conocer la comisión directiva. Mociona tomar una decisión sobre este caso y trasladar la denuncia a la Comisión Directiva.

Nelson López.- Al existir la denuncia presentada ante la mesa, esta debe pronunciarse, existen graves indicios de responsabilidad hay una sentencia, pero hay graves indicios como consecuencia del delito de injurias, Lupera estaría inmerso en una causal para perder su condición de asambleísta. Se debería remitir las sentencias y el recurso de casación señalando que podría estar incurso en una causal, por lo que la Comisión Directiva debería poner en conocimiento del pleno.

César Rodríguez.- Con esta documentación nosotros tenemos un documento que establece que un asambleísta está incurso en una condición que le haría perder su calidad de asambleísta principal, según el reglamento, por lo tanto debería enviarse a la Comisión Directiva, pero deberíamos establecer un remitido al Presidente de la Asamblea Constituyente pero estableciendo que hay los indicios para que se ejecute ese proceso.

León Roldós.- Se debe enviar la documentación con los antecedentes. No se debe asumir competencia que no se tiene, solo se debe hacer el traslado.

César Rodríguez.- Dispone que se vote por la moción de María Paula Romo, en el sentido de que la mesa corra traslado de la denuncia presentada. Se obtiene 10 votos a favor de la moción emitidos por los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Leonidas Iza, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado. Se abstienen los asambleístas: Diana Acosta y Galo Lara. No se encuentra presente la asambleísta Marisol Peñafiel.

3



REPUBLICA DEL ECUADOR

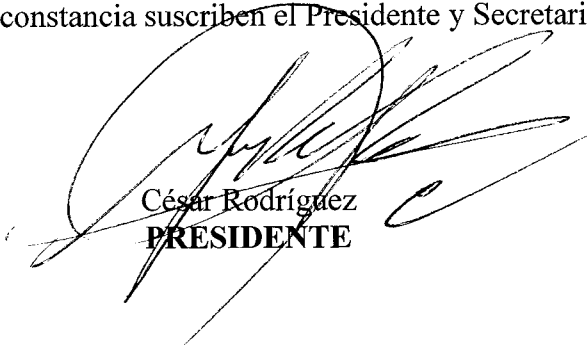


ASAMBLEA CONSTITUYENTE

73

Siendo las 17H26, el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día martes 6 de mayo de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez  
**PRESIDENTE**



Juan Fernando Aguirre R.  
**SECRETARIO RELATOR**

10.46.499.4